

Título: Respuestas a los Comentarios y Observaciones a la Prepublicación del Primer Plan de Transmisión	Estudio del Primer Plan de Transmisión Fecha : 16 de Setiembre de 2010
--	---

## **Respuestas a las Observaciones y Comentarios a la Prepublicación del Primer Plan de Transmisión**

**Referencia:** Carta Compañía Energética del Centro CEC – 173 – VIII, recibida el 06/09/2010.

### **Consulta u Observación N°1:**

Después de efectuar una lectura al Estudio del Primer Plan de Transmisión, hemos podido comprobar que en dicho estudio no han considerado ningún reforzamiento de transmisión para la zona Centro del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), lo cual se contradice con las comunicaciones recibidas del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), en el sentido de que para poder evacuar la producción de la CH Belo Horizonte y de atender el suministro de energía para el SEIN de manera confiable sería necesario el reforzamiento del sistema de transmisión mediante el enlace en 220 kV Tingo María - Paragsha, la misma que adjuntamos las comunicaciones remitidas por el MINEM al respecto.

En tal sentido, mucho agradeceremos efectuar las coordinaciones con el MINEM, con la finalidad de que puedan informarse acerca de este reforzamiento que había obtenido dicho Ministerio dentro de los estudios efectuados en relación a este tema. Por tal motivo, mediante esta comunicación, solicitamos a Ud. considerar dentro del Plan de Transmisión el reforzamiento de la LT 220 kV Tingo María - Paragsha, a fin de garantizar la evacuación de la energía de la CH Belo Horizonte, al igual que han tenido a bien considerar para otros casos, como las Líneas Colectoras para proyectos de centrales hidroeléctricas que desarrollará Electrobras y otros casos similares.

De acuerdo a los planes de inversión de nuestra empresa, debemos de manifestarle que la CH Belo Horizonte tiene programado su puesta en operación comercial para el 2015, motivo por el cual se requiere que dicho reforzamiento este implementada en dicho año, fecha en la cual les fue informada mediante nuestra comunicación CEC-157-VI, del 14 de junio del 2010.

### **Respuesta N°1:**

*Aclaremos que en el Plan de Transmisión sí se han considerado repotenciamientos en la zona Centro del SEIN. En ese sentido, sugerimos revisar la tabla 5.22, correspondiente al Plan Robusto al año 2020, y la tabla 6.5, correspondiente al Plan Robusto al año 2016.*

*Respecto a las comunicaciones entre la Compañía Energética del Centro y el Ministerio de Energía y Minas, adjuntas a su carta de la referencia, indicamos que éstas no han sido de conocimiento del COES.*

Título: Respuestas a los Comentarios y Observaciones a la Prepublicación del Primer Plan de Transmisión	Estudio del Primer Plan de Transmisión Fecha : 16 de Setiembre de 2010
--	---

*También es pertinente indicar que a la fecha su proyecto no cuenta con Concesión Definitiva, por lo que la fecha de puesta en operación, indicada para el año 2012, según consta en la ficha de su proyecto, que nos hicieran llegar con carta CEC-092-IX del 07.09.2009, no es consistente con los plazos viables de desarrollo de una central hidroeléctrica.*

*En cuanto al esquema de conexión de las centrales hidroeléctricas de la zona Oriente, al que entendemos hacen referencia, les manifestamos que las líneas que lo componen no forman parte del plan de transmisión, pero sí son parte importante para viabilizar la interconexión Perú –Brasil, que está contemplada en el acuerdo binacional Perú-Brasil. Hay que recordar que el alcance del Plan de Transmisión contempla las interconexiones internacionales (Artículo 14º, numeral 14.2 del Reglamento de Transmisión, D.S. N°027-2007-EM).*

*El estudio del Primer Plan de Transmisión tuvo como fecha de cierre de información básica el 31 de diciembre de 2009. En tal sentido, la información de su proyecto, contenida en su comunicación CEC-157-VI, del 14 de junio del 2010, responde a la solicitud que les hicimos para la elaboración del Informe de Diagnóstico y la actualización del Plan de Transmisión para el periodo 2013-2022, y en ese contexto se va a tomar en cuenta la información entregada.*

DOCUMENTO ORIGINAL RECIBIDO



Lima 06 de Setiembre del 2010

CEC- 173-VIII

Señor Ingeniero  
Eduardo Antúnez de Mayolo  
Director de Planificación del Transmisión  
COES SINAC  
Presente.-

Asunto: Incorporación en el Plan Transitorio de Transmisión el Reforzamiento de la Línea Tingo Maria- Paragsha

Referencia: COES/D/DP-085-2010  
CEC-157-VI

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente nos dirigimos a usted a fin de informarle que después de efectuar una lectura al Estudio del Primer Plan de Transmisión, hemos podido comprobar que en dicho estudio no han considerado ningún reforzamiento de transmisión para la zona Centro del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), lo cual se contradice con las comunicaciones recibidas del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), en el sentido de que para poder evacuar la producción de la CH Belo Horizonte y de atender el suministro de energía para el SEIN de manera confiable sería necesario el reforzamiento del sistema de transmisión mediante el enlace en 220 kV Tingo María – Paragsha, la misma que adjuntamos las comunicaciones remitidas por el MINEM al respecto.

En tal sentido, mucho agradeceremos efectuar las coordinaciones con el MINEM, con la finalidad de que puedan informarse acerca de éste reforzamiento que había obtenido dicho Ministerio dentro de los estudios efectuados en relación a éste tema.

Por tal motivo, mediante esta comunicación, solicitamos a Ud. considerar dentro del Plan de Transmisión el reforzamiento de la LT 220 kV Tingo María – Paragsha, a fin de garantizar la evacuación de la energía de la CH Belo Horizonte, al igual que han tenido a bien considerar para otros casos, como las Líneas Colectoras para proyectos de centrales hidroeléctricas que desarrollará Electrobras y otros casos similares.

De acuerdo a los planes de inversión de nuestra empresa, debemos de manifestarle que la CH Belo Horizonte tiene programado su puesta en operación comercial para el 2015, motivo por el cual se requiere que dicho reforzamiento esté implementada en dicho año, fecha en la cual les fue informada mediante nuestra comunicación CEC-157-VI, del 14 de junio del 2010.



**COMPAÑÍA ENERGÉTICA  
DEL CENTRO**

Esperando que la presente tenga acogida favorable y, atentos a enviar alguna información complementaria que requieran de nuestra parte, es propicia la oportunidad para manifestarle a usted los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

**Muy atentamente,  
Compañía Energética del Centro S.A.C.**

**Manuel Montori  
Gerente General**



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Energía

Dirección  
General de Electricidad

"DEGENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Lima, 16 OCT. 2009

OFICIO N° 1123 - 2009- MEM/DGE

Energy Capital SAFI S.A.  
**RECIBIDO**

Señor  
**Manuel Montori Alfaro**  
Gerente General  
**Compañía Energética del Centro**  
Presente.

19 10 09  
DIA MES AÑO

Asunto: Refuerzo del Sistema de Transmisión del SEIN ante el ingreso de la C.H. Belo Horizonte.

Referencia: Oficio N° 329-2009-MEM/VME

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Usted, a fin de informarle que con la finalidad de solicitar las opiniones previas a OSINERGMIN y COES, en relación al refuerzo a incluir en el sistema de transmisión del SEIN, ante el ingreso de la CH Belo Horizonte, en el Plan Transitorio de Transmisión, se requiere que nos remitan el estado de avance de la implementación de dicha central y la fecha prevista para su puesta en operación comercial.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Atentamente,

Ing. ISMAEL ARAGÓN CASTRO  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Energía

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Lima, 05 OCT. 2009

**OFICIO N° 329 - 2009- MEM/VME**

Señor

**Manuel Montori Alfaro**

Gerente General

**Compañía Energética del Centro**

Presente.

Asunto: Refuerzo del Sistema de Transmisión del SEIN ante el ingreso de la C.H. Belo Horizonte.

Referencia: Carta S/N del 04.05.2009 (Expediente N° 1880855)  
Carta N° CEC-063-VI del 07.08.2009 (Expediente N° 1911976)

De mi consideración:

En atención a sus comunicaciones indicadas en la referencia, le informo que en los estudios de refuerzo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), para permitir el ingreso de la C.H. Belo Horizonte y la conversión a Ciclo Combinado de la CT Aguaytía, se concluye que es necesario instalar la LT 220 kV Tingo María – Paragsha en doble terna y de 168,7 km de longitud aproximada, según la configuración que se indica en el diagrama adjunto.

A efectos de que el proyecto sea incorporado en el Plan Transitorio de Transmisión, de acuerdo a lo establecido en la Segunda Disposición Transitoria del Reglamento de Transmisión, estamos procediendo a solicitar las opiniones previas a OSINERGMIN y COES.

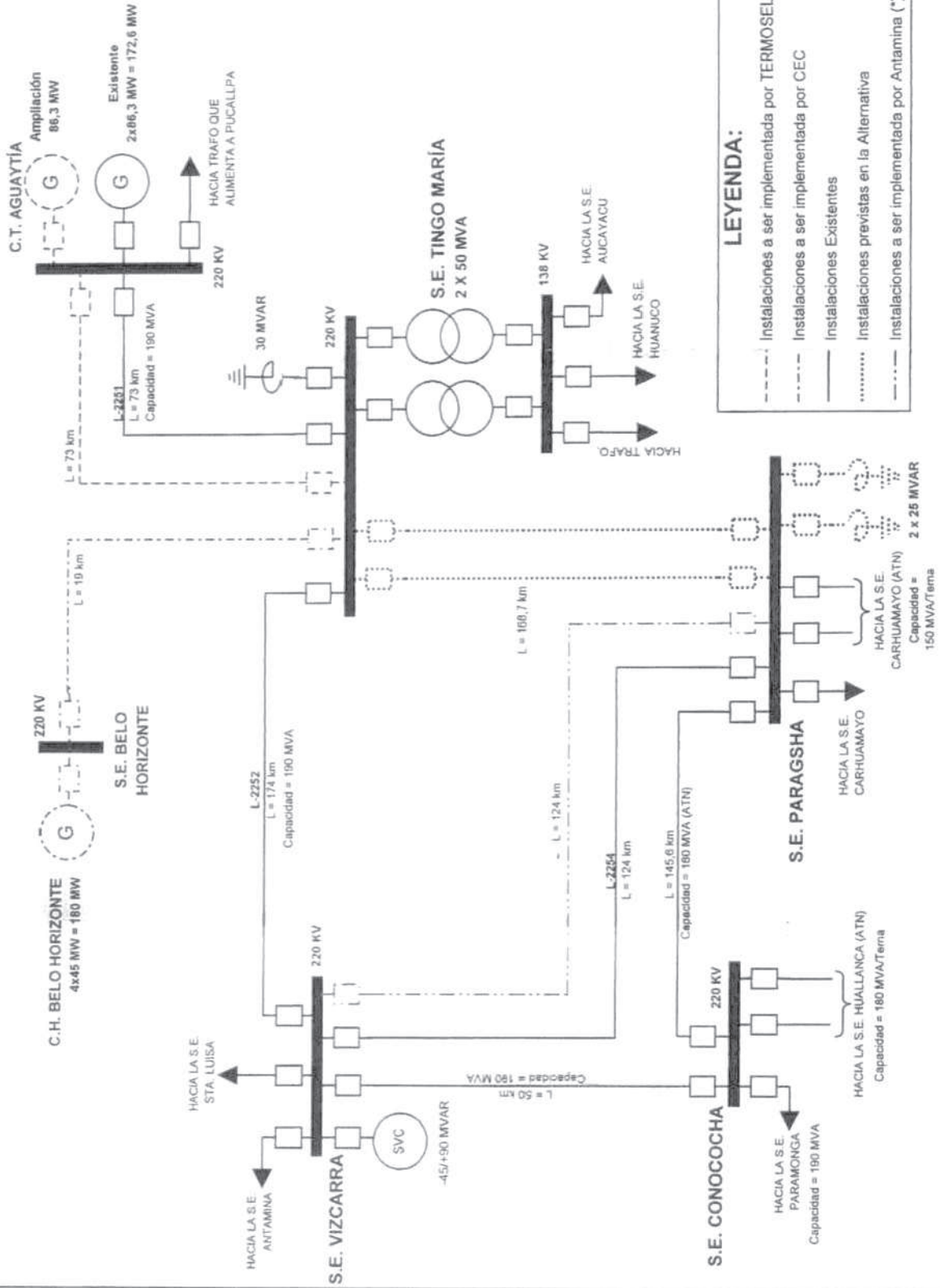
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Atentamente,

DANIEL CAMAC GUTIERREZ  
VICE MINISTRO DE ENERGIA

# CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN - ALTERNATIVA N° 1

Se considera el ingreso de la C.H. Belo Horizonte y la Conversión a Ciclo Combinado de la CT Aguaytía



**LEYENDA:**

- Instalaciones a ser implementada por TERMOSELVA
- - - Instalaciones a ser implementada por CEC
- Instalaciones Existentes
- ..... Instalaciones previstas en la Alternativa
- · - · - Instalaciones a ser implementada por Antamina (\*)

(\*) Refuerzo recomendado en el "Estudio de Ampliación de la Compañía Minera Antamina S.A." -ISA, Julio 2006